

Santiago, 1.º de Noviembre de 1926.

Señor

Don

Presente.

Muy señor mío:

Conforme al artículo 10 de los Estatutos, la Academia podrá acordar todos los años una medalla al chileno que más se haya distinguido en las ciencias naturales, o al extranjero que haya sobresalido en estos estudios y que resida en el país.

Como la próxima sesión del 7 de Noviembre es la penúltima del año, corresponde designar en ella al agraciado, y se le ruega que en caso que Ud. no pueda asistir mande, el que suscribe, su voto por escrito, conforme al artículo 5.º de los Estatutos.

Tiene el gusto de saludarlo y de quedar a su ordenes su
Affz.º y S. S.

Secretario suplente.